



Ciudad de México a 07 de septiembre de 2022
GPPANCCM/IIIL/Coordinación/CVR/020/22

MTRO. ALFONSO VEGA GONZALEZ

COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO
II LEGISLATURA

PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto por las fracciones IV y V del artículo 35 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el artículo 17 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México el cual establece:

Artículo 35. El Grupo Parlamentario es el conjunto de las y los Diputados según su afiliación de partido, mismos que garantizan la libre expresión de las corrientes ideológicas en el Congreso.

Para el ejercicio de las funciones constitucionales de sus integrantes, los Grupos Parlamentarios proporcionan información y preparan los elementos necesarios para articular el trabajo parlamentario de aquéllos. Se garantizará la inclusión de todos los Grupos Parlamentarios en los órganos de gobierno del Congreso. Los de mayor representación tendrán acceso a la Presidencia de los mismos.

En la primera sesión ordinaria de la Legislatura, cada Grupo Parlamentario de conformidad con lo que dispone esta ley y su reglamento, entregará a la Coordinación de Servicios Parlamentarios la documentación siguiente:

- I. ...
- II. ...

CURI



Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México II
Legislatura

III. ...

IV. *En la primera sesión de cada periodo ordinario, cada Grupo Parlamentario presentará la agenda legislativa que abordará durante el transcurso de éste;*

V. *La o el Coordinador de Servicios Parlamentarios hará publicar los documentos constitutivos de los Grupos Parlamentarios y, al inicio de cada periodo de sesiones, la agenda legislativa con los temas que cada uno pretenda abordar durante el transcurso de éste, y en la Gaceta Parlamentaria, y*

VI. ...

...

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación que norma a nuestro Congreso remitimos la agenda que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para este primer periodo ordinario de sesiones durante este Segundo Año Legislativo:

AGENDA LEGISLATIVA

- 1) Seguridad:** Impulsaremos reformas en materia de seguridad pública para ofrecerle a los habitantes de la capital un entorno mas seguro y confortable.

CVRI



- 2) **Salud:** Se promoverán temas en la materia ante la crisis ocasionada por la pandemia de COVID-19, desabasto de medicamentos y fortalecimiento del sistema de salud en la capital.
- 3) **Economía y Empleo:** Impulsaremos acciones que fortalecer el desarrollo económico de la Ciudad.
- 4) **Mujeres:** Fortalecer y empoderar a las mujeres será una de las tareas principales de nuestro trabajo durante este periodo.

Todo lo anterior para que surtan efectos legales y reglamentarios conducentes.

Sin otro particular envío un atento saludo.

ATENTAMENTE,

Christian von Roehrich

DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA

CVRI